

EDITORIAL

Derecho y Realidad es la revista institucional de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, con periodicidad semestral, que publica artículos inéditos como resultado de investigaciones en el campo sociojurídico y, en general, de las ciencias sociales y humanas, con el fin de hacerlos visibles ante la comunidad nacional e internacional. Por tal razón, estamos invitando de manera permanente a la comunidad académica e investigativa vinculada a estos ámbitos, a presentar sus productos investigativos para su publicación en esta revista.

Esta edición contiene los siguientes artículos:

Edgar Saúl Cabra Salinas, en el artículo titulado *El proceso de paz de La Habana, una oportunidad perdida para el pluralismo étnico*, avanza en el análisis teórico del pluralismo, teniendo como referente el componente étnico incorporado en el Acuerdo de Paz suscrito entre el Gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – FARC-EP-, para, finalmente, hacer énfasis en la precaria participación de las comunidades indígenas en la toma de decisiones respecto a los territorios y el desconocimiento de sus derechos.

Bertolt Delfín Rivera Colmenares, en el artículo *Instrumentos internacionales de protección del derecho humano de asociación sindical*, señala que el derecho fundamental de asociación sindical ha sido reconocido internacionalmente como un derecho humano, pero históricamente se ha visto afectado por violaciones constantes mediante ataques directos graves, medidas elusivas del derecho de asociación sindical y medidas simbólicas, circunstancias que justifican establecer los instrumentos internacionales respecto del derecho de asociación sindical, a fin de convertirlos en los mecanismos idóneos para la protección de los trabajadores sindicalizados.

Yuri Elena Oliveros Marín expone en el artículo *Derechos humanos y derechos lingüísticos indígenas de Colombia*, reflexiones del trabajo investigativo, donde se tienen en cuenta el contexto histórico, la movilización de los sujetos de derechos humanos y la conceptualización desde autores de Latinoamérica y voces de los pueblos indígenas al debate de los derechos humanos y derechos lingüísticos frente a la realidad de los pueblos indígenas de Colombia.

Javier Humberto Toro Gómez, en el artículo titulado *Las drogas sintéticas o nuevas sustancias psicoactivas, una amenaza latente sin controles efectivos*, aborda de forma sumaria consideraciones acerca de la amenaza mundial, latente y sin controles efectivos que representa la aparición de las drogas sintéticas, punto en el cual la sociedad actual y en especial los jóvenes y niños presentan gran vulnerabilidad, para luego proponer algunas estrategias de prevención temprana por parte del Estado.

José Eriberto Cifuentes Medina, Israel Alfonso Moreno Pinzón y Aura Lucía Camargo Silva presentan en el artículo *Reflexión de la teoría crítica, la pedagogía revolucionaria y*

la educación liberadora, un análisis de la teoría crítica de Horkheimer, la pedagogía revolucionaria propuesta por Peter McLaren y la educación liberadora en la perspectiva de Paulo Freire, con el fin de entender la educación en el siglo XX y su proyección en el siglo XXI.

Ómar Jerónimo Prieto Ruiz, en el artículo *Ayni Llajta: el trabajo comunitario como fundamento del proceso de democratización en Bolivia*, señala que el proceso de apertura democrática de Bolivia, que experimenta desde hace más de tres décadas, se soporta en cuestionar estructuralmente esa forma particular de comprender la política y de reducirla a las dinámicas estatales. Por ello, el artículo busca demostrar que más allá de un fortalecimiento institucional, los cambios en ese país responden a una apertura hacia otros sectores de la sociedad boliviana que habían sido marginados.

Diana Yeimy Huertas Mendivelso y Luis M. Pérez González, en el artículo *De la pensión especial de invalidez para las víctimas de la violencia a la prestación humanitaria periódica para víctimas del conflicto armado. Un derecho de difícil acceso en Colombia*, revisan la promulgación de políticas públicas, normas y acciones realizadas para garantizar los derechos de la población víctima, razón por la cual se enfocan específicamente en este tipo de víctimas y lo que hasta ahora ha ocurrido con ellas en materia de reparación a través de la pensión especial de invalidez o prestación humanitaria.

En último término, expresamos el más sincero agradecimiento a los autores que nos apoyaron con esta publicación, a los pares académicos, al Comité Editorial, al Comité Científico, a las autoridades de la Facultad y, en general, a todas las personas que han hecho posible esta edición.

Pedro Alfonso Sánchez Cubides
Editor